



¿Qué tal una copa de vino o una cerveza al cortarte el cabello?

¿Y gratis?



Daid Acuña, estilista de Salón on 7th, ofrece la copita de vino a sus clientes en Los Ángeles.

Foto: Aurelia Ventura / Impremedia/La Opinión

Por: [Araceli Martínez Ortega](#) 06 enero 2017

¿Qué tal te caería una copa de vino o una cerveza bien helada mientras te cortan el cabello o mientras tu estilista preferido te peina? Y qué mejor si es gratis.

El **1 de enero** entró en vigor una nueva ley que permite a los **salones de belleza y barberías de California** servir alcohol a los clientes mayores de 21 años en horas laborales sin necesidad de tener una licencia o permiso de licores, siempre y cuando no cobren por las bebidas.

La **medida AB1322 del asambleísta republicano Santa Clarita, Scott Wilk** fue hecha ley por el gobernador **Jerry Brown** en 2016.

Es de buen gusto ofrecer una copa de vino a las clientes dice el estilista David Acuña del Salon on 7th en el centro de Los Ángeles. (Foto: Aurelia Ventura/La Opinión)

“Muchos salones de belleza y barberías venden sus servicios como una experiencia, por lo que es familiar que a un cliente se le ofrezca una cerveza o vaso de vino”, dijo Wilk. Sostuvo que al establecer una norma responsable, la ley define un balance perfecto entre la decisión individual y la seguridad pública.

No son bares

Pero la nueva ley no convierte en un bar o una cantina a los salones de belleza, sino que establece que **solo pueden servir seis onzas de vino y 12 onzas de cerveza por cliente**. El horario límite para servir las bebidas gratis es hasta las 10:00 de la noche.

Aunque servir una copa de alcohol ya ocurre en algunos salones, sobre todo en los más lujosos, la práctica se quiso hacer legal.

El estilista David Acuña del Salón on 7th en el centro de Los Ángeles normalmente ofrece una copa de vino a sus clientes después de las cinco de la tarde. (Foto: Aurelia Ventura/La Opinión)

“Pienso que esta nueva ley trae claridad y asegura que cuando ofrezcamos vino, nadie abuse”, expresa David Acuña, estilista del salón de belleza **Salon on 7th en el centro de Los Ángeles**.

Aclara que ofrecer vino a los clientes es una práctica que se inició desde los años 80s. **“Es una bebida de cortesía, no está pensado para un consumo serio o para que se emborrachen. Lo máximo que se ofrecen son dos copas de vino; y por lo general después de las 5 de la tarde”**, explica.

Acuña considera que ofrecer una bebida alcohólica es un gesto bonito y elegante. “Se ve bien y a la gente le gusta. Los clientes vienen al salón para relajarse, consentirse y alejarse del mundo”, indica.

El estilista David Acuña asegura que la práctica de ofrecer un vaso de vino a los clientes de los salones de belleza comenzó en los años 80s. (Foto: Aurelia Ventura/La Opinión)

Pero el estilista no tenía la menor idea de que en Sacramento se cocinaba una legislación para hacer legal el consumo gratuito de una bebida alcohólica en salones y barberías. **“No creo que vaya a hacer ninguna diferencia pero al estar en los libros, ya nadie nos puede reclamar si lo hacemos”**, sostiene.

La recién estrenada ley fue propuesta por la popular cadena de salones de belleza de lujo **Drybar y 8/8 Fine Men’s Salons**.

“Usualmente cuando vengo al salón, me relajo mucho porque es un tiempo para mí misma y verme mejor, así que una copa de vino mientras me arreglan, me vendría muy bien”, comenta Mariel León, una clienta que esperaba a ser atendida por Acuña.

En tanto Roger Gendrón, a quien el estilista le pasa la tijera, dijo con toda honestidad que no veía la razón para tener una ley que regule las bebidas gratis en un salón. **“Lo han hecho sin una licencia”**, comentó.

Aunque encontró interesante la necesidad de contar con una legislación. “Quizá pasó algo que llevó a proponer la medida. Pero me pregunto ¿de dónde van a sacar el dinero para vigilar que se cumpla la ley. Y **quién va a ser el encargado de supervisar el acatamiento: la policía, el departamento de Salud o Alcoholes?**”, se cuestionó intrigado.

Acuña no tenía idea de la nueva ley que en California permite ofrecer un vaso de vino a los clientes. (Foto: Aurelia Ventura/La Opinión)

Pese a sus dudas, a Gendrón le brotó una sonrisa de gusto al saber que la siguiente vez que acuda a cortarse el pelo con Acuña, podrá tomarse una copa de vino. **“Seguro, ¿por qué no? Ir al salón es un tiempo para relajarte”**, exclamó contento.

Los opositores de la ley, organizaciones como **Alcohol Justice**, que hasta el último minuto pedían el veto al gobernador Brown, argumentaron que **California ya sufre de 10,000 muertes relacionadas con el alcohol y enfrenta 22,000 millones de dólares en daños anualmente**.

“¿De verdad necesitamos **42,000 barberías y salones de belleza** sin regular sirviendo alcohol en California? ¿De verdad necesitamos que estilistas y barberos se conviertan en cantineros? Aumentar la disponibilidad conducirá a un aumento del daño relacionado con el alcohol”, expusieron en sus argumentos.